

Barreras para aprender y Educación a Distancia

Lorenzo García Aretio
Titular de la CUED
Editor del BENED

Todas las personas que desean aprender, que disponen de base y conocimientos anteriores para el acceso a los aprendizajes pretendidos y también capacidad apropiada para su adquisición, no se encuentran en las mismas condiciones personales, familiares, contextuales, etc. Existen para muchas de ellas serios obstáculos para acceder al bien de la educación y la cultura. Obstáculos que pueden aminorar los procesos de enseñanza y aprendizaje abiertos y a distancia. Vamos a describir algunas de esas barreras que podemos entender como obstaculizadoras para el desarrollo de las tareas propias que exigen las vías tradicionales de enseñanza y aprendizaje:

- **Geográficas.** Quizás la más común noción de distancia y, probablemente, la más asociada a la educación a distancia, es la idea de distancia geográfica. Las personas residentes en áreas alejadas de centros o instituciones educativas ven disminuidas sus posibilidades de acceso a la educación. El principio de igualdad de oportunidades se ve lesionado en estos individuos que habitan generalmente en zonas rurales poco pobladas. Si no se imaginan métodos y medios que puedan acercarlos al bien de la educación, se estará laminando un derecho fundamental.

Incluso en urbes densamente pobladas, existen personas que quieren seguir aprendiendo, pero el lugar físico donde se imparte esa enseñanza supone una lejanía que exige combinar diversos medios de transporte para acercar la fuente del saber. ¿Qué decir de los trabajadores que son frecuentemente desplazados por sus empresas o instituciones a lugares geográficos diferentes y que desean seguir un determinado tipo de estudios en un centro de formación concreto?, ¿y los militares de los diferentes ejércitos que difícilmente permanecen años consecutivos en el mismo lugar?

- **Temporales.** La enseñanza convencional exige la presencia del estudiante en un lugar determinado a la hora señalada. Son muchas las personas que a esa hora no pueden acudir al centro de enseñanza. Cuando esas mismas personas disponen de tiempo, el centro de enseñanza puede no impartir la docencia que se precisa. No olvidemos que a esta modalidad educativa

algunos la llegan a denominar como la formación para contribuyentes, es decir, la formación permanente que suelen demandar los asalariados que contribuyen al fisco. En la enseñanza convencional, escolarizada, sus destinatarios no suelen tener obligaciones fiscales, aunque sí sus progenitores.

Existen trabajos totalmente incompatibles con los horarios establecidos en las instituciones de enseñanza. En otros casos esos horarios podrían ser compatibles, pero hay trabajadores de temporada o con turnos rotatorios que no pueden abandonar el trabajo a determinada hora. Hay personas que sólo disponen cómo encontrar)de tiempo los fines de semana y en su periodo vacacional ¿instituciones presenciales que se acomoden a estas exigencias?

- **De edad.** Los estudiantes en edad escolar: niños, adolescentes y jóvenes, generalmente, en los países desarrollados cuentan con posibilidades para formarse dentro del sistema educativo, pero ¿qué decir de aquellos adultos que nunca tuvieron ocasión de aprender todo aquello que sus capacidades e intereses le hubieran permitido?, ¿y de aquellos otros que precisan constante actualización para adecuarse a las necesidades de un sistema productivo y un mercado altamente cambiante?, ¿cómo ofrecer, sobre todo a los adultos, ocasiones para poder aprender sin necesidad de abandonar su puesto de trabajo?
- **Personales.** Existen personas enfermas hospitalizadas o impedidas que no pueden acudir al centro de formación y que muestran alta motivación para aprender. Suponen serias restricciones personales las que padecen aquellos que sufren incapacidad física para ver, oír, trasladarse, escribir, etc., y a los que los sistemas convencionales de enseñanza suelen ignorar por las propias dificultades de la atención grupal y con simultaneidad espacio-temporal.

Es cierto que en las instituciones convencionales se han realizado esfuerzos para integrar a estudiantes ciegos, sordos y con otras discapacidades, sin embargo, la educación a distancia está ofreciendo una atractiva alternativa mediante la cual, estudiantes con diferentes grados de discapacidad, pueden recibir estudios universitarios o formación profesional de diversas áreas, sin necesidad de viajar o asistir al aula de clase.

- **Étnicas y culturales.** Hay pequeños países fronterizos que podrían aplicar determinados programas educativos comunes, pero ¿cómo hacerlo cuándo tienen una lengua y cultura diferentes? Esta situación sucede también en naciones con grupos étnicos diferenciados que, en muchos casos viven mezclados en la misma ciudad. No siempre será posible atender todas las demandas culturales étnicas a través de instituciones educativas presenciales.

Cuando se trata de diferentes países pero que poseen una misma lengua, puede suceder que excelentes programas presenciales de un país no puedan ser aprovechados por el otro. La flexibilidad de la educación a distancia permite que puedan adaptarse programas y cursos a la idiosincrasia de cada grupo.

- **Sociales.** Las exigencias que comporta el hogar y los niños pequeños, impiden en ocasiones a los padres asistir a sesiones presenciales de educación formal o no formal. Los tiempos de los padres de estos niños no suelen coincidir con los habituales horarios de los centros de enseñanza.

Otro capítulo de este tipo de restricciones lo comporta el de aquellas personas con disposición y capacidad que desean formarse pero carecen de libertad para poder asistir a una actividad de carácter formativo. Es el caso de los reclusos que, aunque suelen disponer de mucho tiempo para el estudio, son muy limitadas las posibilidades para desarrollar una tarea de formación fuera de las que puedan ofrecerle en la propia prisión.

- **Económicas.** Los sistemas convencionales de enseñanza exigen la presencia física del estudiante en tiempo y espacio determinado. Esa asistencia puede comportar, además de los gastos propios de la inscripción en cualquier actividad formativa, no sufragada por poderes públicos o instituciones, los gastos derivados del transporte, residencia o pérdida de los ingresos no percibidos por ausencia del puesto de trabajo.

En fin, existen otras barreras, obstáculos o dificultades que limitan o impiden el acceso al conocimiento, al aprendizaje, al saber. Sinceramente pensamos, seguimos pensando, que la educación a distancia en sus diferentes formulaciones y propuestas, viene prestando un servicio y función social de primer orden al reducir y, en otros casos, eliminar algunas de las barreras u obstáculos referidos.

© *Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED*

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>